

VIERNES, 5 DE JUNIO DE 2015 - BOC NÚM. 106

## CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

**CVE-2015-7647** *Resolución de 29 de mayo de 2015, por la que se prorroga la autorización para el desarrollo de proyectos para el fomento de la competencia en comunicación lingüística Leer, Comunicar, Crecer.*

La Orden ECD/116/2013, de 21 de octubre, y ECD/117/2013 de 21 de octubre, establecieron las bases reguladoras y convocaron a los centros docentes de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte y a los centros concertados para el desarrollo de proyectos para el fomento de la competencia en comunicación lingüística.

En virtud de dicha normativa, el titular de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte autorizó el desarrollo de proyectos para el fomento de la competencia en comunicación lingüística en sesenta y cinco centros educativos de la Comunidad Autónoma de Cantabria durante los cursos 2013-2014 y 2014-2015.

Finalizando el plazo inicialmente previsto, y con objeto de permitir la consolidación de las actuaciones previstas en los proyectos autorizados, es necesario resolver su continuidad.

Por ello, con objeto de facilitar la continuidad de las actuaciones desarrolladas por los centros educativos, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 33 de la Ley 6/2002, de 10 de diciembre, de Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, se

### RESUELVE

Primero. Prorrogar, con carácter indefinido, la autorización para el desarrollo de proyectos para el fomento de la competencia en comunicación lingüística "Leer, Comunicar, Crecer" de los siguientes centros docentes de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte:

VIERNES, 5 DE JUNIO DE 2015 - BOC NÚM. 106

1	CEIP AGUANAZ	Entrambasaguas
2	CEIP CISNEROS	Santander
3	CEIP DE PALACIO	Noja
4	CEIP DIONISIO GARCÍA BARREDO	Santander
5	CEIP EL CASTAÑAL	Selaya
6	CEIP ELOY VILLANUEVA	Monte
7	CEIP EUGENIO PEROJO	Liérganes
8	CEIP FERNANDO DE LOS RIOS	El Astillero
9	CEIP FLAVIO SAN ROMÁN	Bárcena de Cicero
10	CEIP FRANCISCO DE QUEVEDO Y VILLEGAS	Santiurde de Toranzo
11	CEIP FUENTE SALÍN	Val de San Vicente
12	CEIP GERARDO DIEGO.	Sta Mª Cayón
13	CEIP GERARDO DIEGO. Santander	Santander
14	CEIP JERONIMO PEREZ SAINZ DE LA MAZA	Soba
15	CEIP JESÚS CANCIO	Comillas
16	CEIP JOSE LUIS HIDALGO	Torrelavega
17	CEIP LAS DUNAS	Lienres
18	CEIP LOS PUENTES	Colindres
19	CEIP MANUEL LIAÑO BERISTAIN	Barreda
20	CEIP MANUEL LLANO	Santander
21	CEIP MANUEL LLEDIAS	Cartes
22	CEIP MARIA TORNER	Sta.Cruz de Bezana
23	CEIP MATA LINARES	San Vicente de la Barquera
24	CEIP MENENDEZ PELAYO	Santander
25	CEIP MENÉNDEZ PELAYO	Torrelavega
26	CEIP MIGUEL HERNANDEZ	Castro Urdiales
27	CEIP NUESTRA SRA DE LAS NIEVES	Guriezo
28	CEIP PEDRO VELARDE	Muriedas
29	CEIP PINTOR AGUSTÍN RIANCHO	Corvera de Toranzo
30	CEIP QUIRÓS	Alfoz de Lloredo
31	CEIP RAMÓN PELAYO	Santander
32	CEIP RAMÓN Y CAJAL	El Astillero
33	CEIP SAN MARTÍN DE CAMPIJO	Castro Urdiales
34	CEIP SANTA CATALINA	Castro Urdiales
35	CEIP SANTA JULIANA	Santillana del Mar
36	IES AUGUSTO GONZALEZ LINARES	Santander
37	IES CANTABRIA	Santander
38	IES DOCTOR JOSÉ ZAPATERO DOMINGUEZ	Castro Urdiales

VIERNES, 5 DE JUNIO DE 2015 - BOC NÚM. 106

39	IES EL ASTILLERO	Astillero
40	IES ESTELAS DE CANTABRIA	Los Corrales de Buelna
41	IES FORAMONTANOS	Cabezón de la Sal
42	IES FUENTE FRESNEDO	Laredo
43	IES JAVIER ORBE CANO	Los Corrales de Buelna
44	IES LA GRANJA	Medio Cudeyo
45	IES LEONARDO TORRES QUEVEDO	Santander
46	IES MARISMAS	Santoña
47	IES MARQUES DE SANTILLANA	Torrelavega
48	IES MURIEDAS	Camargo
49	IES PEÑACASTILLO	Santander
50	IES SANTA CLARA	Santander
51	IES VALENTIN TURIENZO	Colindres
52	IES VALLE DE CAMARGO	Camargo
53	IES VALLE DE PIÉLAGOS	Piélagos
54	IES VALLE DEL SAJA	Cabezón de la Sal
55	IES ZAPATÓN	Torrelavega

Segundo. Prorrogar, con carácter indefinido, la autorización para el desarrollo de proyectos para el fomento de la competencia en comunicación lingüística "Leer, Comunicar, Crecer" de los siguientes centros docentes privados concertados:

1	CALASANZ	Villacarriedo
2	CASTROVERDE	Santander
3	COMPAÑIA DE MARIA	Santander
4	SAGRADO CORAZON DE JESÚS	Medio Cudeyo
5	NTRA SRA PAZ	Torrelavega
6	SAGRADO CORAZON	Cabezón de la Sal
7	SALLE, LA	Santander
8	SAN JUAN BAUTISTA	Los Corrales de Buelna
9	V. DE VALVANUZ Selaya	Selaya
10	VERDEMAR Santander	Santander

Tercero. Conceder un plazo de quince días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución para permitir que aquellos centros de entre los apartados anteriores que no estuvieran interesados en continuar desarrollando los proyectos puedan renunciar a dicha autorización mediante escrito presentado ante el titular de la Dirección General de Ordenación e Innovación Educativa.

Santander, 29 de mayo de 2015.  
El consejero de Educación, Cultura y Deporte,  
Miguel Ángel Serna Oliveira.

2015/7647

CVE-2015-7647